

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 1.654/2020

Habiéndose aprobado el Plan de Igualdad por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de

2020, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva del Rey, 18 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Andrés Morales Vázquez.